

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-124-2024-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DE LA H.U.P LAS LOMAS, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE , SANTA - ANCASH

Ruc/código :	20445342239	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES CIVILES MAX S.A.C.	Hora de envío :	22:30:32

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sobre la Experiencia del Responsable de Servicio, detalla que dicho responsable deberá contar con una experiencia de 24 meses como ingeniero y/o jefe y/o director y/o residente y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o supervisor y/o responsable, en servicios similares, (¿).

Como se puede ver se describe haber sido RESIDENTE y/o INSPECTOR y/o SUPERVISOR, estos términos corresponden a la ejecución de obras; en ese sentido solicitamos al Comité de Selección y al área usuaria, se considere dentro de la experiencia para el RESPONSABLE DE SERVICIOS a la ejecución de obras de infraestructura educativa como mantenimiento y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; con la finalidad de dar cumplimiento al principio de libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: B.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COLEGIADO DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE, ES EL ÁREA USUARIA QUIEN DETERMINA LA DENOMINACIÓN DE LOS SERVICIOS SIMILARES CON RELACIÓN AL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMO PARTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16° DEL T.U.O DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 29° DEL REGLAMENTO. EN ESTE SENTIDO EL TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA COMO EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO ESTÁ ACORDE A LA ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD DEL SERVICIO A EJECUTARSE LA MISMA QUE ASEGURA LA CALIDAD DE LA MISMA Y QUE SE REALICE EN EL PLAZO INDICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, NO SIENDO ELLO UNA EXIGENCIA DESPROPORCIONADA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LO QUE NO IMPIDE O LIMITE LA CONCURRENCIA DE POTENCIALES POSTORES. POR LO EXPUESTO NO SE ENCUENTRA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO LA PROPUESTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE CON RELACIÓN A DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES, DADO QUE LAS DEFINICIONES QUE PROPONE NO GUARDAN RELACIÓN NI SIMILITUD CON LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-124-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DE LA H.U.P LAS LOMAS, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE , SANTA - ANCASH

Ruc/código :	20445342239	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES CIVILES MAX S.A.C.	Hora de envío :	22:30:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sobre la Experiencia del Especialista de Seguridad, detalla que dicho profesional deberá contar con una experiencia de 18 meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad e higiene ocupacional o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, en servicios en general; (¿).

Dentro de la definición se hace mención a seguridad en obra, por lo que se solicita al comité de selección y al área usuaria se considere la ejecución de obras en general, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: B.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COLEGIADO DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE, ES EL ÁREA USUARIA QUIEN DETERMINA LA DENOMINACIÓN DE LOS SERVICIOS SIMILARES CON RELACIÓN AL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMO PARTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16° DEL T.U.O DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 29° DEL REGLAMENTO. EN ESTE SENTIDO EL TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA COMO EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD ESTÁ ACORDE A LA ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD DEL SERVICIO A EJECUTARSE LA MISMA QUE ASEGURA LA CALIDAD DE LA MISMA Y QUE SE REALICE EN EL PLAZO INDICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, NO SIENDO ELLO UNA EXIGENCIA DESPROPORCIONADA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LO QUE NO IMPIDE O LIMITE LA CONCURRENCIA DE POTENCIALES POSTORES. POR LO EXPUESTO NO SE ENCUENTRA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO LA PROPUESTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE CON RELACIÓN A DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES, DADO QUE LAS DEFINICIONES QUE PROPONE NO GUARDAN RELACIÓN NI SIMILITUD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-124-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DE LA H.U.P LAS LOMAS, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE , SANTA - ANCASH

Ruc/código :	20445342239	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES CIVILES MAX S.A.C.	Hora de envío :	22:30:32

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre la experiencia del postor en la especialidad, solo se está considerado servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento de local comunal y/o local multiusos y/o local municipal.

Se solicita al comité de selección y área usuaria ampliar la definición de servicios similares a: mantenimiento de plazas y/o acondicionamiento de locales administrativos y/o mantenimiento de coberturas y techos de infraestructura de salud y/o instituciones educativas y/o mantenimiento instituciones educativas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: C **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COLEGIADO DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE, ES EL ÁREA USUARIA QUIEN DETERMINA LA DENOMINACIÓN DE LOS SERVICIOS SIMILARES CON RELACIÓN AL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMO PARTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16° DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 29° DEL REGLAMENTO. EN ESTE SENTIDO EL TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ESTÁ ACORDE A LA ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD DEL SERVICIO A EJECUTARSE LA MISMA QUE ASEGURA LA CALIDAD DE LA MISMA Y QUE SE REALICE EN EL PLAZO INDICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, NO SIENDO ELLO UNA EXIGENCIA DESPROPORCIONADA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LO QUE NO IMPIDE O LIMITE LA CONCURRENCIA DE POTENCIALES POSTORES. POR LO EXPUESTO NO SE ENCUENTRA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO LA PROPUESTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE CON RELACIÓN A DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES, DADO QUE LAS DEFINICIONES QUE PROPONE NO GUARDAN RELACIÓN NI SIMILITUD CON LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-124-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DE LA H.U.P LAS LOMAS, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE , SANTA - ANCASH

Ruc/código :	20445342239	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES CIVILES MAX S.A.C.	Hora de envío :	22:30:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Del contenido del Informe Final del Servicio, el listado de documentos en su mayoría hace mención al termino OBRA, a fin de evitar confusiones en la presentación final del informe de liquidación del servicio, solicitamos se adecue al termino de servicio, por ejemplo, el numeral 37, solicita la Constancia de Capacidad Libre de Contratación, cabe indicar que esto corresponde para obras y no para el RNP de Servicios.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: TDR Literal: P Página: ----

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LOS FUNDAMENTOS VERTIDOS POR EL AREA USUARIA QUIEN TIENE COMO RESPONSABILIDAD LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR SU CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE MODIFICARA DICHO EXTREMO CON MOTIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null